



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DEL GOBERNADOR**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para la atención y trámite de recursos de revisión o inconformidad en materia de derecho de acceso a la información pública.

Inv. OFGOBCH-02.E.2.5-INT

La Oficina del Gobernador a través de la Dirección de Información Pública dependiente de la Coordinación de Atención Ciudadana, te da a conocer el presente Aviso de Privacidad Integral el cual describe los datos personales que recabamos en el ejercicio de nuestras actividades, así como el tratamiento, uso y finalidad que se les dará, misma que se ubica en la Avenida Central Norte, Sede del Gobierno, Planta Baja, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Código Postal 29000, teléfono de oficina 9616188050, ext. 21218.

¿Qué datos personales recabamos? y ¿cuáles son sus finalidades legales?

- Datos de contacto: medio para oír o recibir notificaciones tales como domicilio, correo electrónico, o en su caso, número telefónico.
- Datos sensibles: modalidad de la presentación de la información en formato accesible tales como braille, lenguaje de señas o la lengua indígena que se requiera.
- En su caso, datos de su representante legal: datos personales que acrediten su identidad que, podrán ser los mencionados en los datos de identificación.
- Datos para acreditar la personalidad de representante legal: documentación oficial como poder notarial o resolución judicial emitida por autoridad competente.

Los datos personales serán utilizados para poder atender y remitir los recursos de revisión o de inconformidad en materia de acceso a la información pública que presentes.

Informándote que una vez concluida dicha finalidad, tus datos serán bloqueados y posteriormente suprimidos en los términos de ley.

Asimismo, el consentimiento se otorga tácitamente al presentar tu recurso ante la Dirección de Información Pública de la Coordinación de Atención Ciudadana, por cualquier medio físico o electrónico.

¿Transferiremos tus datos personales y/o sensibles a otro responsable?

Sí, se transferirán tus datos personales a Transparencia para el Pueblo de Chiapas y, tratándose del recurso de inconformidad, esa instancia la transferirá a Transparencia para el Pueblo (federal); en ambos casos, se remitirán esos recursos para observar la viabilidad de admisión y, en su caso, resolución; este procedimiento lo haremos en términos de lo que establecen los artículos 16, 60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

El tratamiento y transferencias de tus datos personales, se fundamenta en los artículos 2, fracciones V y IV, 3, fracciones III, VIII, IX, XVII, XX y XXV, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 59, 60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 1, 3, 5, 6, fracción II, inciso c), 8 y 10 del Decreto por el que se crea, y 1, 2, 3, 6, 7, fracción II, inciso e), 9, 10, 17, fracción V, 26, fracción II, 44 y 45 del Reglamento Interior, últimas dos normativas de la Oficina del Gobernador.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DEL GOBERNADOR**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para la atención y trámite de recursos de revisión o inconformidad en materia de derecho de acceso a la información pública.

Inv. OFGOBCH-02.E.2.5-INT

El ejercicio de sus Derechos ARCOP (de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), podrá realizarlo por medio de un escrito libre y presentarlo directamente ante la Dirección de Información Pública de la Oficina del Gobernador, o bien, presentando una solicitud de datos personales en la sección "Solicitudes" de la Plataforma Nacional de Transparencia en esta liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en su caso, enviar un correo electrónico a gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se buscan ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para atender dudas, comentarios o requerir que te asesoremos sobre este procedimiento, puedes contactarnos al teléfono 9616188050, extensión 21218 o, enviar un correo electrónico al que arriba citamos, donde con gusto te atenderemos.

¿Habrá cambios al aviso de privacidad?

Los cambios de este aviso de privacidad se harán de conocimiento públicamente a través del sitio electrónico:

<https://www.chiapas.gob.mx/privacidad/>.

Responsable de la actualización: **Lic. Víctor Hugo Alegria Cordero**, Director de Información Pública del sujeto obligado. Actualización de contenido: 05/01/2026

